

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1982.-

En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar -a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 1983- la contratación de seis (6) agentes con una remuneración presupuestaria equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de 3ra. (Personal Administrativo y Técnico) para desempeñarse como Delegados Inspectores.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Personal Temporario" (Personal Administrativo y Técnico) para el ejercicio financiero del año 1983.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ADOLFO R. GABRIEL